ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. 0116-ARC-CBNL06-2023

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, "*Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de convenios*", de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 de 23 de junio 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de 0 a 10.000 SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No.**0116-ARC-CBNL06-2023** suscrito el **01 de agosto de 2023.**, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ",** y de la otra parte **GERANY ARMANDO BOYACA TAPIA** con cédula de ciudadanía No. 80.156.634, con el objeto **SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA**, con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0116-ARC-CBNL06-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA EN LITIGIO EN ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LIDERAR ACTUACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONA DE COMPETENCIA DE LA ARMADA NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 de diciembre de 2023.
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	31 de enero de 2024.
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de Cumplimiento No. 14-46-101098139
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	10%	01-08-2023	31-08-2024	$2.107.380,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	01-08-2023	31-08-2024	$2.107.380,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. Se procede a la liquidación dado que aparece en el acta de recepción final, de fecha 04 de diciembre de 2023, dejando constancia del recibido a entera satisfacción del objeto contractual en un 100%.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Base Naval No. 06 "ARC BOGOTA" en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, estas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. **0116-ARC-CBNL06-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá, 20 MAY 2026

Capitán de Navío **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO.**
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"

Vo. Bo. Capitán de Navío Ángela María Acuña Caro.
Jefe Departamento de Administración BNL06

Vo. Bo. Capitán de Fragata Ramiro Ignacio Beltrán Acosta.
Asesor Juríco BNL06

Vo Bo. Capitán de Fragata María Fernanda Herrán García.
Jefe División de Adquisiciones BNL06

Vo Bo. Teniente de Corbeta Barrios Arroyave David
Jefe Sección Poscontractual BNL06

Elaboró: TS14 Rubiela Chaparro Chaparro
Revisó: S2 Geimy Ayala Ruiz